



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### 11077 *Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto de modificación del PGOU del ARE 25-01 SANTA CATALINA. PA 2013/00040000*

El Pleno del Ayuntamiento, en fecha 30.05.2013, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del PGOU, delimitando un área de régimen especial y estableciendo las condiciones necesarias para redactar un Plan Especial de protección ambiental y arquitectónica, así como el régimen urbanístico transitorio hasta que se redacte el mencionado plan especial, por lo que se redacta un nuevo artículo en las Normas que es el artículo 186 bis A.R.E. 25-01 Santa Catalina.

Cumpliendo el art. 40.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 128 del Reglamento de Planeamiento y R.D. 2159/78, de 23 de Junio, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General, a **información pública durante UN MES**. Quienes se consideren afectados lo pueden examinar en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar, 18 bjos, (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es), o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Así mismo, y de acuerdo con el art. 7 bis de la Ley 4/2008, en la redacción dada por el Decreto/Ley 5/2009 y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Palma a 4 de junio de 2013

**El jefe del Departamento**

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,  
Jaume Horrach Font

